



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

VISTO: La situación y el estado en que se encuentra el Cementerio Municipal de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, es permanente el reclamo de los vecinos que periódicamente visitan los restos de sus seres queridos.

Que, desde este Bloque nos hemos apersonado y hemos constatado el deterioro edilicio que el Cementerio Municipal padece, tanto en su fachada (Ej: en su revoque y pintura) como en su interior (Ej: en sus canastos de residuos, en muchas de sus tumbas y en el avance de malezas), lo que nos deja a simple vista deducir la falta de un adecuado mantenimiento.

Que, por estar este ubicado en el ingreso principal de la Ciudad, hace que dicho desmejoramiento impacte también en la vista de miles de personas que ingresan y egresan por esta arteria día tras día y que también se hacen eco de este reclamo.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda en forma inmediata a la reparación, mantenimiento y limpieza del Cementerio Local.

ARTÍCULO 2º: Convocar al Secretario de Obras y Servicios Públicos a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a los fines de que nos pueda brindar información en cuanto al mantenimiento general del Cementerio Local.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2675 Sala de Sesiones, 27 de Mayo de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.